

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: FRENTE PLURAL

ORDEN NACIONAL

DISTRITO SALTA

DOMICILIO LEGAL: 20 DE FEBRERO 1245 DPTO A - SALTA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 15/03/2013

CÓDIGO 216

CUIT Nº: 30714096458

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 15/03/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD 27a56b5112

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	900,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		900,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		900,00	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	900,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	900,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	900,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	250.101,44	0,00
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	(Anexo N°I)	314.777,36	0,00
OTROS RECURSOS	(Anexo N°I)	900,00	0,00
	TOTAL RECURSOS	565.778,80	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°III)	250.272,26	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	(Anexo N°III)	314.606,54	0,00
	TOTAL GASTOS	564.878,80	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	900,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	900,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

FRENTE PLURAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	900,00			900,00	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	900,00	0,00	0,00	900,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
CAJA	900,00	
Total de efectivo al cierre	900,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	900,00	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
RECURSOS DEL PERCIBIDOS	565.778,80	
Total	565.778,80	0,00
Aplicaciones		
APLICACIONES DEL EJERCICIO	564.878,80	
Total	564.878,80	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	900,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: FRENTE PLURAL

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	150.560,59			150.560,59	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	99.540,85			99.540,85	0,00
Aportes Públicos Provinciales para Campaña Local		314.777,36		314.777,36	0,00
Otros Recursos				900,00	0,00
DONACION			900,00		
Totales del período actual	250.101,44	314.777,36	900,00	565.778,80	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/03/2014

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	150.560,59	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	99.540,85	0,00
	<hr/>	<hr/>
Total del rubro	250.101,44	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL

Aportes Públicos Provinciales para Campaña Local	314.777,36	0,00
	<hr/>	<hr/>
Total del rubro	314.777,36	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: FRENTE PLURAL

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Honorarios Profesionales de Agencias de Publicidad	11.000,00		11.000,00	0,00
Propaganda Gráfica	99.757,00		99.757,00	0,00
Alquileres de Campaña	13.700,00		13.700,00	0,00
Folletería de Campaña	900,00		900,00	0,00
Papelería de Campaña	2.370,21		2.370,21	0,00
Gastos Varios de Campaña	10.917,98		10.917,98	0,00
Movilidad y Viáticos de Campaña	2.220,49		2.220,49	0,00
Gastos de Impresión de Boletas	66.395,62		66.395,62	0,00
Retribución a Fiscales	41.564,95		41.564,95	0,00
Servicios de Transporte de Campaña	1.446,01		1.446,01	0,00
Honorarios de Campaña Local		39.320,00	39.320,00	0,00
Propaganda de Campaña Local		87.450,00	87.450,00	0,00
Alquileres de Campaña Local		11.000,00	11.000,00	0,00
Movilidad y Viáticos de Campaña Local		1.993,39	1.993,39	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/03/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: FRENTE PLURAL

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Servicio de Transporte de Campaña Local		752,87	752,87	0,00
Retribución a Fiscales de Elección Local		134.432,78	134.432,78	0,00
Otros Gastos de Campaña Local			39.657,50	0,00
GASTOS VARIOS DESENVOLVIMIENTO DE CAMPAÑA		39.657,50		
Totales del período actual	250.272,26	314.606,54	564.878,80	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

NOTAS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Nota: 1 - CAJA y BANCOS			
1.1.01.00	Caja	900,00	0,00
TOTAL		900,00	0,00

Nota N°: 2

NOTA PRELIMINAR

1- LOS Estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las nuevas normas técnicas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales, con las dispensas establecidas para los "EPeQ" (Anexo A – Modalidad de Aplicación de la R.T. N° 17) para cálculo del valor recuperable de los bienes de uso a nivel global.

2- Ante el escaso nivel de variación en los precios internos (poca significatividad) medido según "IPIM", EL PARTIDO no realizó ajuste alguno en el presente ejercicio.

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Señores:
FRENTE PLURAL
Presentes

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo a Uds sobre la Auditoria que he realizado sobre los Estado Contables de "FRENTE PLURAL", detallados en el apartado I) siguiente:

I. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

He realizado un examen de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013., de los correspondientes Estados de Recursos y Gastos, con sus respectivas Notas y, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estados de Flujo de Efectivos, por los ejercicios económicos concluidos en esas fechas.

1. Los Estados Contables constituyen una información preparada y emitida por la Administración del Partido en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en m examen llevado a cabo con el alcance que mas adelante menciono.

II. ALCANCES DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I), de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, que prescriben la revisión de dicha información. Todo ello, en base a documentación y registros aportados por FRENTE PLURAL y como así también que el presente examen no tiene por objetivo detectar delitos o irregularidades intencionales.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

III.1.- Tal como se explica en la Nota 2 - Nota Preliminar, en la preparación de los Estados Contables objeto de de la auditoria, se han aplicado las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 11 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modalidades dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

III.2.- Según se expone también en la Nota Preliminar II, dada la falta de significatividad de las tasas de inflación en la República Argentina, medidas según la variación en el Índice de Precios Internos al por Mayor, que es el establecido para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, el partido ha adoptado por no practicar reexpresión alguna.

El efecto de no haber expresado la información contable en moneda homogénea de diciembre de 2004, tal como lo requieren las normas contables profesionales vigentes, no es significativa sobre los estados contables.

IV. DICTAMEN

En mi opinión, basada en este examen, los estados contables detallados en I), presentan razonablemente la situación patrimonial de "FRENTE PLURAL", al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Al 31 de Diciembre de 2013 no existen pasivos devengados y exigibles a favor del sistema Único de Seguridad Social (S.U.S.S.).

Salta 03 de Marzo de 2014.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: FRENTE PLURAL

Ejercicio iniciado el 15/03/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.